



**REQUISITOS PARA SOLICITUD DE VISTOS
BUENOS PARA EFECTOS DE CATASTRO**

FAVOR PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN COMO SE MUESTRA A CONTINUACION

1. Formulario de solicitud debidamente lleno.
2. Copia de primer ingreso (anverso).
3. Copia de minuta de calificación del Registro Nacional.
4. Tres o más copias de plano corregido.
5. En caso de ser por Información Posesoria el plano debe venir debidamente georreferenciado al sistema oficial de coordenadas vigente o llenar en el formulario la columna de Información posesoria donde se solicitan la coordenada ESTE y NORTE.
6. Para fraccionamientos frente a vía pública existente de 8 o más lotes de una misma finca madre para fines urbanísticos presentar croquis del fraccionamiento con todas las parcelas resultantes incluyendo el lote a ceder correspondiente al 10% de área pública.

**REQUISITOS PARA SOLICITUD DE VISADO
MUNICIPAL**

1. Encontrarse al día con el pago de los impuestos municipales.
2. Encontrarse al día con la declaración de bienes inmuebles (se realiza cada 5 años).
3. Formulario de solicitud debidamente lleno.
4. Tres o más copias del plano catastrado como mínimo una en TAMAÑO ORIGINAL.



MUNICIPALIDAD DE DOTA

Ingeniería Municipal
Departamento Catastro

Teléfono 2541-2717, Ext 5
catasro@dota.go.cr



Nota: El trámite de VISTOS BUENOS PARA PLANOS DE CATASTRO puede solicitarlo de forma digital, enviando el formulario y los planos en formato PDF al correo catastro@dota.go.cr y los planos que deseen entregar de manera física lo entregan en Plataforma de Servicios o en oficina de Catastro.

EL trámite para VISADO Municipal según artículos 33 y 34 de la Ley de Planificación Urbana se solicita de manera física en Plataforma de Servicios o en oficina de Catastro.

IMPORTANTE

1. La inexactitud o falsedad de los datos suministrados en esta solicitud será motivo para la anulación de esta solicitud, sin perjuicio de las acciones penales correspondientes.
2. Para brindarle un mejor servicio verifique que los documentos estén completos.